



Consejo de Ministros

## El límite de gasto para 2015 alcanza los 129.060 millones de euros, un 3,2% menos que en 2014

- Una vez aprobado el objetivo de estabilidad presupuestaria para el año próximo y el límite de gasto no financiero del Estado para ese ejercicio, se inicia el proceso de elaboración de los Presupuestos Generales del Estado.
- El Gobierno ha decidido acelerar el ritmo de reducción del déficit en 2014 estableciendo un objetivo más ambicioso, del 5,5% del PIB en lugar del 5,8% exigido
- El déficit de la administración central se reducirá progresivamente hasta alcanzar el 1,1% del PIB en 2017
- El resto de administraciones también se suman al esfuerzo de consolidación fiscal. Tanto las comunidades autónomas como las entidades locales y la Seguridad Social tendrán equilibrio presupuestario en 2017

**27 de junio de 2014.-** El Consejo de Ministros ha aprobado el objetivo de estabilidad presupuestaria para el año 2015, así como también el límite de gasto no financiero del Estado para ese ejercicio. De esta forma, se da aplicación a lo establecido por la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, iniciando el proceso de elaboración de los Presupuestos Generales del Estado.

Cabe recordar que el pasado 30 de abril, el Gobierno remitió a Bruselas el Programa de Estabilidad para el periodo 2014-2017, en el que se contiene la nueva senda de consolidación fiscal hasta el año 2017.

CORREO ELECTRÓNICO

secretaria.prensa@minhap.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

Asimismo, y dado que el objetivo prioritario de la política presupuestaria del Gobierno continúa siendo la reducción del déficit público y el cumplimiento de los compromisos de consolidación fiscal con la Unión Europea, el Gobierno ha decidido acelerar el ritmo de reducción del déficit en 2014 estableciendo un objetivo más ambicioso, del 5,5% del PIB -en lugar del 5,8% exigido-, lo que supone reducir 1,1 puntos el déficit respecto al ejercicio anterior, con el objeto de asegurar el cumplimiento de la senda de consolidación establecida en el marco del Procedimiento de Déficit Excesivo, que sitúa el déficit por debajo del 3% del PIB en 2016.

El esfuerzo de reducción del déficit público supone continuar aplicando una política de control del gasto público en el conjunto de administraciones públicas que ha de conducir a alcanzar el objetivo de déficit del 2,8 por ciento del PIB en 2016, en coherencia con las recomendaciones dadas por el Consejo Europeo y, una vez alcanzado este objetivo, seguir avanzando hacia el equilibrio presupuestario a medio plazo.

La nueva senda supone el cumplimiento de unos objetivos de déficit del 5,5% del PIB para 2014, el 4,2 % en 2015, el 2,8 % para 2016, y el 1,1 % para 2017.

En el desglose por administraciones públicas, el déficit de la administración central se reducirá progresivamente hasta alcanzar el 1,1 por ciento del PIB en 2017.

Las administraciones territoriales también se suman al esfuerzo de consolidación fiscal. Tanto las comunidades autónomas como las entidades locales tendrán equilibrio presupuestario en 2017.

Finalmente, la Seguridad Social irá reduciendo su déficit hasta alcanzar el equilibrio presupuestario en 2017.

Por lo que se refiere a los objetivos de deuda pública para el periodo 2015-2017, se han fijado los siguientes para el conjunto de administraciones públicas y para cada uno de sus subsectores:

(En porcentaje del PIB)

	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>
Administración Central y Seguridad Social	76,3	76,4	74,3
Comunidades Autónomas	21,5	21,3	20,6
Entidades Locales	3,9	3,8	3,6
<b>Total Administraciones Públicas</b>	<b>101,7</b>	<b>101,5</b>	<b>98,5</b>

### Límite de gasto no financiero del estado para 2015

Junto a este objetivo de estabilidad presupuestaria, el Gobierno también ha remitido al Parlamento el límite de gasto no financiero del Estado para 2015, que asciende a 129.060 millones de euros y que supone una disminución del 3,2% respecto del Presupuesto de 2014. Este límite es consistente con el gasto en términos de contabilidad nacional que resulta del objetivo de déficit establecido para el Estado y de los ingresos no financieros previstos.

El objetivo fijado en 2015 para el Estado es un déficit del 2,9% del PIB, equivalente a 30.959 millones de euros. La previsión de ingresos no financieros del Estado para 2015 asciende a 133.712 millones de euros. Los ajustes de contabilidad nacional previstos que deben considerarse para establecer la equivalencia con el presupuesto para 2015 ascienden a -2.670 millones de euros.